

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
 EL SECRETARIO GRAL.



[Handwritten signature]
 de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha **5 OCT 2005**

Vélez-Málaga, **14 NOV. 2007**
 El Secretario General
 P. D.

[Handwritten signature]
 Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Estudio de Detalle de la Unidad UE.VM-18.1, Explanada de la Estación. Vélez Málaga.

Dirección:	UE.VM-18.1. Vélez Málaga.				
Arquitecto:	Miguel García Del Corral,				
Propietario:	Carburantes Clavero, S. L.				
Expediente:	015/04	Lugar:	Vélez Málaga	fecha:	Mayo 2005.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
El SECRETARIO GRAL.



Luis de Felipe Jiménez-Casquet
Luis de Felipe Jiménez-Casquet

MEMORIA GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 05 OCT 2005

Vélez-Málaga, 14 NOV. 2007

El Secretario General

Luis de Felipe Jiménez-Casquet

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



ÍNDICE GENERAL

I.- MEMORIA.

- 1.- Antecedentes.
- 2.- Marco Jurídico-Legal.
- 3.- Ordenación del Unidad.
- 4.- Estudio de Detalle de la Unidad.
 - 4.1.- Alineaciones y rasantes.
 - 4.2.- Volúmenes edificables.
 - 4.3.- Normativa de aplicación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo. Luis de Felipe Jiménez-Casquet

II.- PLANOS.

- 1.- Situación PGOU.
- 2.- Topográfico, estado actual. Propiedades.
- 3.- Ordenación de la Unidad. Parcelas resultantes.
- 4.- Alineaciones, Rasantes y Ocupaciones Máximas E.D.
- 5.- Ordenación de Volúmenes. Esquemas de alzados a calles.
- 6.- Perfil vial de nueva creación.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE

con fecha **05 OCT. 2005**
Vélez-Málaga, **14 NOV. 2007**

El Secretario General

P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

I.- MEMORIA.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez Málaga 24 ABR. 2008
P. D. EL SECRETARIO GRAL.



Fdo. Felipe Jiménez-Casquet

1.- Antecedentes.

Se redacta el presente proyecto de Planeamiento Urbanístico previo a la edificación, a petición de D. Manuel Clavero Gómez, con DNI 24.776.345-D, en su condición de representante de la empresa CARBURANTES CLAVERO, S. L.; CIF: B-29.180.767; propietaria de la finca indicada, y con residencia en c/ Laureano Casquero, s/n, 29.700 Vélez Málaga.

Formando el suelo objeto de esta actuación el total de la unidad UE.VM-18.1, se redacta el presente Estudio de Detalle para proceder a su Ordenación, que permitirá un legal desarrollo de los 22.048,78 m² que la conforman; a fin de proceder al desarrollo inmobiliario de la misma.

Se ha adoptado el criterio de definir en este Estudio de Detalle la parcelación del mismo para dar cabida al número de viviendas previstas para la unidad, los techos correspondientes a cada una de las parcelas resultantes, las alineaciones máximas de la edificación y las rasantes definitivas. Generandose un total de una parcela edificable con las características que se describen a continuación, mas dos con carácter de espacios libres públicos.

2.- Marco Jurídico-Legal.

El marco legal de referencia del presente documento es la vigente Ley del Suelo en el Capítulo que regula los Estudios de Detalle. Así como las prescripciones recogidas en la Modificación de Elementos de la unidad UE.VM-18, que dividía la misma en dos unidades de ejecución independientes la Unidad y el vigente PGOU de Vélez Málaga.

Según la ficha de la Unidad UE.VM-18.1 recogida en la Modificación de Elementos de la unidad UE.VM-18 y el vigente PGOU se establece para la UE.VM-18.1 la aplicación de la ordenanza MC-1, con una eficacia bruta de 1,2 m²/m², y una densidad de 100 viv/Ha.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 05 OCT. 2005 Vélez-Málaga, 14 NOV. 2007

El Secretario General
P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

Hoja 2

3.- Ordenación de la Unidad.

Las parcelas objeto de estudio en este Documento es la situada entre los viales Ctra. Vélez-Alhama, explanada de la antiguas estación de ferrocarril y suelo no urbanizable.

Su superficie, según reciente medición, es de:

- **22.048,78 m²**, y ordenanzas de aplicación MC-1.

Superficie de la Unidad U.E-VM-18.1:	22.048,78 m ² s.	
- Carburantes Clavero S. L.:	13.679,34 m ² s.	62,04%
- José Moreno:	4.880,64 m ² s.	22,14%
- Patrimonio del Estado (Antiguo Ferrocarril):	2.256,85 m ² s.	10,24%
- Público:	835,40 m ² s.	3,79%
- Dominio Público Hidráulico:	396,55 m ² s.	1,80%
TOTAL	22.048,78 m²s.	100,00%

Parámetros básicos existentes para la unidad UE.VM-18.1 según PGOU y Modificación de Elementos, así como, teniendo en cuenta el carácter del Dominio Público Hidráulico, el cual no genera aprovechamientos, el suelo computable a efectos de cálculo de aprovechamientos y reparto de cargas y beneficios sería de **21.652,23 m²**:

	Ficha UE.VM-18.1	E.D.
Ordenanzas de aplicación	MC-1 Viviendas Plurifamiliares.	
Superficie Total unidad (m ² s)	20.823,00	21.652,23
Índice de Edificabilidad (m ² /m ² s)	1,19	
Densidad (viviendas /ha)	100	

Parámetros básicos calificación existente MC-1 a implantar:

MC-1.....	Vivienda Plurifamiliar.
Parcela mínima.....	120 m ² .
Fachada mínima.....	4 m.
Ocupación máxima planta baja.....	100%.
Ocupación máxima resto de plantas.....	70%.
Edificabilidad máxima.....	P. D. NO se establece.
Separación mínima a linderos públicos y privados.....	0 m.
Altura máxima.....	Según ancho de calle.
Nº de plantas máximas.....	Según ancho de calle.

En base a lo anterior la unidad queda constituidos por un total de **217 viviendas** con un techo máximo de **25.983,00 m²**, según apartado siguiente.

Existiendo en la unidad suelo privado correspondientes a la sociedad

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet



Carburantes Claveros, S. L. Y a D. José Moreno y el antiguo trazado del ferrocarril de titularidad estatal; Patrimonio del Estado; y los de Dominio Público Hidráulico pertenecientes a Cuenca Mediterránea. Y suelo de dominio público correspondientes a viario público municipal. Y de las determinaciones recogidas en la Modificación de Elementos de la UE.VM-18, quedan los siguientes parámetros para la unidad:

	E.D.
Superficie Total unidad (m ² s)	22.048,78
Superficie Total con derechos unidad (m ² s)	21.652,23
Indice de Edificabilidad (m ² /m ² s)	1,1942
Techo Total unidad (m ² t)	25.857,00
Total Viviendas unidad (viviendas)	217
Superficie de Suelo con derecho a aprovechamientos (m ² s)	20.816,83
Derechos a aprovechamiento de los Titulares (90% x 1,2444)	1,1200
Aprovechamientos correspondiente a los Titulares	23.314,02
10% de Aprovechamientos Municipales	2.590,45
Exceso de Aprovechamientos en la unidad	-47,46
Que en Porcentajes queda	
Aprovechamientos correspondiente a los propietarios	90,17%
10% de Aprovechamientos Municipales	10,02%
Exceso de Aprovechamientos en la unidad	-0,18%
Total Aprovechamientos	100,00%

De lo anterior quedan las fichas de la unidad, según Modificación de Elementos del UE.VM-18 y del presente Estudio de Detalle, que a continuación se expresan y en los que las diferencias recogidas se producen por el incremento de superficie de la unidad y por las dimensiones reales tanto de los suelos de titularidad privada, como los de dominio público.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
D. EL SECRETARIO GRAL.



Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 05 OCT 2005

Vélez-Málaga 14 NOV. 2007
El Secretario General
P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo. de Felipe Jiménez-Casquet

Ficha de la Unidad según el Estudio de Detalle.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 05 OCT 2005

Vélez-Málaga, 14 NOV. 2007
El Secretario General
P. D.

Fdo. de Felipe Jiménez-Casquet

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
29700 - VELEZ-MALAGA

Pág. 7 de 13

GARCIA DEL CORRAL, MIGUEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
VISADO 17/10/2007 - NºExpe. 2004/007108/005



FICHA DE PLANEAMIENTO

ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1 PGOU.

Núcleo	VÉLEZ MÁLAGA		Clasificación	SUELO URBANO	
Área	3	Tipo	1	Código	UE.VM-18/1
Denominación	EXPLANADA ESTACIÓN				
Superficie (m ²)	21.652,23	Densidad (viv/Ha)	100		
Objeto	ORD. URB. EQUID.	Nº máximo viviendas	217		
Iniciativa	PARTICULAR	I. Edif. (m ² t/m ² s)	1,19		
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo (m ² t)	25.857		
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanzas	MC-1		
Desarrollo	ED - PU - PC	Usos	RESIDENCIAL		

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos		
Zona libre Publica (m ² s)	5.594,19	Relativo Unidad de Ejecución	1,0000	
Equipamiento (m ² s)	-	Tipo	1,2444	
Deportivo (m ² s)	-	Derechos de los Propietarios	0,00%	0
Viaro (m ² s)	5.664,89	Derechos del Ayuntamiento	90,17%	23.314
Equipamiento Privado (m ² s)	-	Excesos de Aprovechamiento	9,83%	2.543

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	12	18	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	Las grafías en el Plano de Calificación y P. de Alineaciones y Rasantes P. G. O. U. de Vélez-Málaga aprobadas por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga el día 24 de Abril de 2008.
Condiciones de Ejecución	El Proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde los Sistemas Generales correspondientes.
Otras Condiciones	El ED definirá las alineaciones interiores de las manzanas. Los patios de Manzana resultantes mantendrán sus dimensiones mínimas en planta baja.

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
29700 - VELEZ-MALAGA

Pág 8 de 13

GARCIA DEL CORRAL MIGUEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
VISADO 10/10/2007 - N.º 04/007108/05

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



D.
Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

Ficha de la Unidad según
Planeamiento vigente.

[Empty rectangular box for the unit data]

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha **05 OCT 2005**

Vélez-Málaga, **14 NOV. 2007**

El Secretario General

P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
29700 - VELEZ-MALAGA

Pág. 9 de 13

GARCIA DEL CORRAL, MIGUEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
VISADO 17/10/2007 - N°Expe. 2004/007108/005



FICHA DE PLANEAMIENTO

MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS UE.VM-18 PGOU.

Núcleo	VÉLEZ MÁLAGA		Clasificación	SUELO URBANO	
Área	3	Tipo	1	Código	UE.VM-18/1
Denominación	EXPLANADA ESTACIÓN				
Superficie (m ²)	20.823	Densidad (viv/Ha)	100		
Objeto	ORD. URB. EQUID.	Nº máximo viviendas	208		
Iniciativa	PARTICULAR	I. Edif. (m ² t/m ² s)	1,19		
Sistema	COMPENSACIÓN	Techo máximo (m ² t)	24.867		
Etapas	1º CUATRIENIO	Ordenanzas	MC-1		
Desarrollo	ED - PU - PC	Usos	RESIDENCIAL		

Dotaciones Mínimas		Aprovechamientos		
Zona libre Publica (m ² s)	5.380	Relativo Unidad de Ejecución	1,0000	
Equipamiento (m ² s)	-	Tipo	1,2444	
Deportivo (m ² s)	-	Derechos de los Propietarios	74,95%	18.638
Viario (m ² s)	5.448	Derechos del Ayuntamiento	8,33%	2.071
Equipamiento Privado (m ² s)	-	Excesos de Aprovechamiento	16,72%	4.155

Plazos de los Particulares	Planeamiento		Gestión		Ejecución	
	ED-PP-PERI	PU-POOU	BYEJC Asociación	PC - PR Otro	Inicio	Fin
	12	DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.	15	24	27	72

Condiciones de Ordenación	<p>Vélez Málaga, 24 ABR. 2008</p> <p>Las grafías en el Plano "D" de Calificación y P. de Alineaciones y Rasantes de la Unidad de Ejecución.</p> <p>El Secretario General</p> <p>Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet</p>
Condiciones de Ejecución	<p>El Proyecto de Urbanización contendrá las determinaciones precisas a fin de dotar a la Unidad de Ejecución de todos los servicios Urbanísticos exigidos tanto por la Ley del Suelo, como por la Normativa del P.G.O.U., desde los Sistemas Generales correspondientes.</p> <p>Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet</p>
Otras Condiciones	<p>El ED definirá las alineaciones interiores de las manzanas. Los patios de Manzana resultantes mantendrán sus dimensiones mínimas en planta b</p>

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
 ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
 29700 - VELEZ-MALAGA

Pág. 10 de 13

MIGUEL GARCÍA DEL CORRAL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
 VISADO 07/08/2007 - 18/08/2007

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

4.- Estudio de Detalle de la Unidad.

4.1.- Alineaciones y rasantes.

Según la legislación vigente la redacción del Estudio de Detalle tiene por objeto la definición de alineaciones y rasantes, y la ordenación de volúmenes.

4.1.a.- Alineaciones.

De lo anterior se desprende la definición de alineaciones que a continuación se explicita:

- Alineaciones de parcelas: define la línea exterior de las parcelas y la separación entre las parcelas resultantes que constituyen la actuación, y que en el apartado de parcelación adjunto quedan plenamente delimitadas.

- Alineación máxima de la edificación respecto a viario, que queda definida por una separación mínima al anterior de 0,00 metros.

- Alineación interior máxima de la edificación. Este parámetro se define en el plano de alineaciones y rasantes del presente documento, fijándose en un fondo máximo edificable sobre rasante de 21,00 metros respecto a la anterior.

- Alineación interior máxima de sótano. A fin de garantizar el cumplimiento del programa mínimo de necesidades de plazas de aparcamientos, se establece este parámetro, que se define en el plano de alineaciones y rasantes del presente documento, fijándose en una distancia de 5,00 metros sobre el fondo máximo edificable sobre rasante de 21,00 metros, lo que supone un total de 26,00 metros respecto a la alineación de parcelas.

4.1.b.- Rasantes.

En el presente documento se definen las rasantes de los viales exteriores, los cuales y en función de la implantación definitiva de las edificaciones, definen los de las mismas, los cuales se indican en el plano correspondientes, y siempre según lo establecido en el vigente PGOU para la determinación de la altura máxima de la edificación.

4.2.- Volúmenes edificables.

Los volúmenes edificables vendrán definidos por la superposición de dos consideraciones, la ocupación máxima de parcela (80% para PB y 70% para las superiores), y la edificabilidad máxima de la parcela. Viniendo la altura máxima regulada por el ancho de los viarios a que se enfrenten las viviendas, que siendo mayor de 14,50 m. en todos sus puntos, supone una altura máxima de planta baja mas cuatro mas ático en las condiciones indicadas en el artículo 264 del vigente PGOU,

En el cuadro adjunto se recogen los resúmenes de estas consideraciones, con la creación de una parcela destinada a uso residencial y capaz para 217 viviendas



sujetas a ordenanzas MC-1. Una parcela con destino a espacio libre (zona verde); y una última con destino a espacio libre (juego de niños).

CUADRO DE SUPERFICIES Y TECHOS.							
PARCELA	USO	Nº DE VIV.	Techo máximo m ²	Superf. Parc. m ²	Edif. E.D. m ² /m ² _z	Ocupación Máxima sobre rasante m ² .	Ocupación %.
A-B	Residencial	217	25.857,00	8.289,07	3,12	4.928,75	59,46%
TOTAL MC-1		217	25.857,00	8.289,07	3,12	4.928,75	59,46%
C	Zona Verde			4.851,35			
D	Juego de Niños			744,63			
TOTAL ZLP				5.595,98			
Viario	Viario			8.162,95			
TOTAL VIARIO				8.162,95			
TOTAL ED		217	25.857,00	22.048,00	1,17	4.928,75	22,35%
Ficha ME UE.VM-18		208	24.988,00	20.823,00	1,20		

De este cuadro se desprende:

4.2.1.a.- Índice de edificabilidad total.

Asignado(*)..... 1,19 m²/m²_s.
Máximo permitido:..... 1,19 m²/m²_s.

(*) Descontado el suelo correspondiente a Dominio Público Hidráulico de Vélez-Málaga de Felipe Jiménez-Casquet

4.2.1.b.- Nº de viviendas.

Asignado..... 217(*) viv.
Máximo permitido..... 208 viv.

(*) La diferencia en el número de viviendas se justifica en la diferencia de metros totales de la unidad y en la aplicación del parámetro de densidad establecido en la ficha de la unidad UE.VM-18.1.

4.2.1.c.- Techo edificable.

Asignado:..... 25.857,00(*) m².
Máximo permitido:..... 24.988,00 m².

(*) La diferencia en el techo se justifica en la diferencia de metros totales de la unidad y en la aplicación del parámetro de edificabilidad establecido en la ficha de la unidad UE.VM-18.1

4.3.- Normativa de aplicación.

Será de aplicación lo dispuesto en el PGOU de Vélez Málaga en los apartados relativos a condiciones generales de la edificación y las particulares relativas a la calificación MC-1, con las limitaciones que se indican a continuación, y que devienen de lo dispuesto en el presente Estudio de Detalle.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado DEFINITIVAMENTE con esta fecha.
Vélez-Málaga 24 ABR. 2008
EL SECRETARIO GRAL.



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha 05 OCT. 2005.
Vélez-Málaga, 19 NOV. 2007
El Secretario General

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
29700 - VELEZ-MÁLAGA

Pág. 12 de 13

GARCIA DEL CORRAL, MIGUEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
VISADO 17/10/2007 - N°Expe. 2004/007108/005



4.3.a.- Edificabilidad.

Las recogida en el Cuadro de superficies y aprovechamientos incluido en el apartado 4.2. de esta memoria. Y que se concreta en el cuadro siguiente; en el que se incluye, a petición del Técnico Municipal, un avance de la futura reparcelación a fin de verificar la compatibilidad de la solución propuesta.

CUADRO DE EDIFICABILIDADES Y VIVIENDAS EN PARCELA A-B								
PARC	USO	Bloque	Avance Parcelación	Nº DE VIV.	Techo Resultante m ²	(1) Superf. Parc. Edificable m ²	(2) Superf. Parc. con aparcamientos m ²	Relación Techo/ Parc. (1)
A-B	Residencial	A (Carb. Claveros)		128	15.246,21	2.950,28	3.595,85	5,17
		B	1*(10% Apr. + Excesos)	22	2.655,75	506,93	663,00	5,24
			2 (Patrimonio del Estado)	21	2.515,36	480,13	599,06	5,24
			3 (J. Moreno)	46	5.439,68	1.038,32	1.375,58	5,24
		Zona libre Mancomunada						
Total ED				217	25.857,00	4.975,66	8.289,07	

(*) Se agrupan los aprovechamientos municipales con los generados por el suelo de titularidad municipal y se detraen el defecto de aprovechamiento de los propietarios a fin de compensar a los mismos en el interior de la propia unidad y según acuerdo con la GMU.

4.3.b.- Distancias a linderos.

Las recogidas en el plano de alineaciones del presente Estudio de detalle.

Vélez Málaga, a 25 de septiembre de 2007.

EL ARQUITECTO.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado, DEFINITIVAMENTE con esta fecha.

Vélez-Málaga **24 ABR. 2008**
EL SECRETARIO GRAL.



Fdo.: Felipe Jiménez-Casquet

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente documentación complementa y sustituye a la aprobada INICIALMENTE con fecha **05 OCT 2005** Vélez-Málaga, **14 NOV. 2007**
El Secretario General
P. D.

Fdo.: Luis de Felipe Jiménez-Casquet

CARBURANTES CLAVERO, S. L.
ESTUDIO DE DETALLE UE.VM-18.1
29700 - VELEZ-MALAGA

Pág. 13 de 13

GARCIA DEL CORRAL, MIGUEL

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MÁLAGA
VISADO 17/10/2007 - NºExpe. 2004/007108/005